

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión (34/2017), ordinaria del Pleno

Jueves, 21 de diciembre de 2017

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2017, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

#### § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (31/2017), ordinaria de 29 de noviembre de 2017.

-Sesión (32/2017), extraordinaria y urgente de 5 de diciembre de 2017.

con el siguiente resultado: unanimidad, con 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17), Ahora Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

#### § 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

##### Comparecencias

Punto 2. Se sustancia la comparecencia n.º 2017/8001983, de la Alcaldesa, a petición propia, con el objetivo de exponer la *"evaluación intermedia del dispositivo de Navidad"*.

Punto 3. Se sustancia la comparecencia n.º 2017/8001986, de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, *"al objeto de conocer el balance de su actuación al frente del Ayuntamiento de Madrid durante el año 2017"*.

Punto 4. Se sustancia la comparecencia n.º 2017/8001984, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, *"para que exponga cuándo está prevista la recuperación de los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Madrid, que están siendo objeto de ocupación ilegal por parte de particulares"*.

Punto 5. Se sustancia la comparecencia n.º 2017/8001985, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, *"con el fin de valorar las Sugerencias y Reclamaciones de los madrileños según el informe del servicio del Primer Semestre de 2017"*.

## Preguntas

- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001995, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer, *"toda vez que se van a prorrogar los Presupuestos de 2017", si "cree posible que durante el periodo de prórroga, su Gobierno pueda al fin cumplir con los compromisos adquiridos con el PSOE en el acuerdo '...para la mejora de los servicios públicos, la recuperación de derechos y el impulso a la transformación social y económica...', que permitieron la aprobación de dichos presupuestos"*.
- Punto 7. Se retira por el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la pregunta n.º 2017/8001999, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Alcaldesa, interesando saber si conocía y autorizó la reunión que el pasado 6 de diciembre el señor Sánchez Mato y la señora Arce Legua mantuvieron en Bruselas con don Servan Deroose, subdirector general de la Dirección General de Asuntos Financieros y Económicos de la Comisión Europea, *"para denunciar en nombre de la 'ciudad de Madrid' la situación del Consistorio tras el incumplimiento de la regla de gasto"*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8002000, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer si cree *"que los medios de comunicación están reflejando fielmente la actuación de su Gobierno municipal"*.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001991, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace *"de la disminución de viajeros en los autobuses de la EMT"*.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001993, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, *"interesando conocer cuál es su valoración respecto a los cachés abonados en la programación de la primera temporada (marzo 2017 – julio 2017) del Centro Internacional de Artes Vivas"*.
- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001994, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *"cuáles son las razones por las que el Gobierno de la Ciudad de Madrid está incumpliendo la disposición adicional tercera del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social"*.

- Punto 12. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8001996, formulada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *"qué información tiene el gobierno municipal sobre el proyecto de remodelación de la estación de Metro de Gran Vía y cuál es el grado de coordinación del Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid para minimizar las afecciones que van a provocar las obras a comerciantes y vecinos de la zona"*.
- Punto 13. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8002001, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer cómo valora *"los proyectos de colaboración desarrollados con Universidades, Fundaciones y Entidades sin fin de lucro, en materia de igualdad y prevención de la violencia en el año 2017"*.
- Punto 14. Se sustancia la pregunta n.º 2017/8002002, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer *"qué indicadores y datos objetivos ha utilizado Ahora Madrid para valorar los actuales Centros Culturales de los distritos como espacios desaprovechados y sin proyectos desarrollados en su ámbito de influencia"*.

### **Información del equipo de gobierno**

- Punto 15. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de noviembre de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de mejora de la ordenación pormenorizada para la manzana S-16 del Área de Planeamiento Incorporado 16.08 "Los Llanos", promovido por la Comunidad de Propietarios de las edificaciones situadas en la misma. Distrito de Hortaleza.
- Punto 16. Se da cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 21 a 27 de noviembre de 2017.
- Punto 17. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de noviembre de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.
- Punto 18. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de noviembre de 2017, por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de aforo de la actividad de discoteca en las plantas sótano y baja del edificio sito en la calle de Sanz Raso números 19-21, promovido por SINAUSIA, C. B. Distrito de Puente de Vallecas.

### § 3. PARTE RESOLUTIVA

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

##### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 19. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, una vez incorporada la corrección técnica planteada por el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 20. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (21) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 21. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 22. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios relacionados con Licencias, Autorizaciones y otros Documentos Administrativos de Autotaxis, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 23. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 24. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 25. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 26. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 27. Se retira por el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.135.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda; y Distritos de Salamanca, Chamberí, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Hortaleza y Villa de Vallecas).
- Punto 28. Se retira por el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 8.838.954,09 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda y Cultura y Deportes; y Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villa de Vallecas, San Blas-Canillejas y Barajas).
- Punto 29. Aprobar la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 30. Se retira por el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la adopción de medidas de ajuste del gasto en cumplimiento de la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, de 6 de noviembre de 2017, por la que se deniega la aprobación definitiva del Plan Económico Financiero presentado por el Ayuntamiento de Madrid para el periodo 2017/2018.
- Punto 31. Aprobar, en cuarenta y nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 32. Aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para la anualidad 2018, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 33. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 529.606,50 euros a favor de SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES y EDITORES (SGAE) para el abono del gasto correspondiente a los derechos devengados como consecuencia de la comunicación pública de fonogramas en las instalaciones deportivas y piscinas municipales desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2015, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 34. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en el edificio situado en la calle del Marqués de Riscal número 6, promovido por BIENES RAICES PAMAR, S. A. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 35. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social de un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 4.413,68 euros, a favor de SERVICE, S. A., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de protección y seguridad de los edificios dependientes del Distrito durante el periodo comprendido entre el 1 y el 12 de mayo de 2016. Distrito de Usera, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 36. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 3.773,24 euros, a favor de SALTER SPORT, S. A., para el abono del gasto derivado del suministro y mantenimiento de material deportivo cardiovascular y de musculación para los centros deportivos municipales "Alberto García", "Entrevías" y "Puente de Vallecas" durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 37. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 33.310,30 euros, a favor de FUNDACIÓN TOMILLO, para el abono del gasto derivado de la gestión de servicio público educativo en la modalidad de concesión de la escuela infantil "El Caserío" durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 38. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 13.143,56 euros, a favor de SERVICIOS EDUCATIVOS Y FAMILIARES GRUPO 5, S. L. U., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de trabajo con familias en situación de dificultad social durante el periodo comprendido entre el 8 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 39. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social de un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 12.002,16 euros, a favor de HARTFORD, S. L., para el abono del gasto derivado de la realización de actividades de servicios sociales acordadas con las asociaciones de vecinos en el marco de Planes de Barrio durante el periodo comprendido entre el 13 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 40. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 28.765,62 euros, a favor de ARJÉ FORMACIÓN, S. L. U., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de talleres y tutorías en el Distrito durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2016. Distrito de Puente de Vallecas, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 41. Aprobar la creación de diversas categorías de personal funcionario, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 42. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 26/2017, celebrada el 27 de septiembre de 2017, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 806,56 euros, a favor de la empresa Dragados, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio de la calle Imperial, número 14 de Madrid, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 43. Dejar sin efecto los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias 23/2017 y 26/2017, celebradas el 20 de julio y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 54.998,98 euros, a favor de Coarsa, S. A., por los trabajos de acondicionamiento del terreno, limpieza y desbroce de las parcelas municipales situadas en la calle Eugenia de Montijo, número 64 y otras. Distrito de Carabanchel, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 44. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.870,90 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente al servicio de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en el edificio de la calle Almuradiel, número 150, CEIP Francisco Ruano de Madrid, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Puente de Vallecas, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 45. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.006,45 euros, a favor de la empresa Coarsa, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el muro del cerramiento de la parcela situada en la calle de Calcio, 6 A. Distrito de Villaverde, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 46. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 100,61 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente al servicio de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en el edificio de la calle Cerro de Almodovar, 3, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Villa de Vallecas, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 47. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.285,08 euros, a favor de la empresa Ferrovial Agroman, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio de la calle Corregidor Juan Francisco de Lujan, 114, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Moratalaz, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 48. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.401,56 euros, a favor de la empresa Ferrovial Agroman, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de los Picos de Europa, 64. Distrito de Puente de Vallecas, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 49. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 18.797,11 euros, a favor de la empresa Dragados, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Provisiones, 22. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 50. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 332,79 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente al servicio de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en el muro de contención de la calle San Pedro de Cardeña, 10, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 51. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 10.348,95 euros, a favor de la empresa Coarsa, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio de la calle Laguna del Marquesado, 13, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Villaverde, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 52. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 12.771,05 euros, a favor de la empresa Dragados, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio de la calle Tauro, 15, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Barajas, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 53. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.822,46 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente al servicio de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en el edificio de la calle Mariano Fernández, 8, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 54. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 85.939,27 euros, a favor de la empresa Ferrovial Agromán, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio de la plaza de Cibeles, 1 en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Retiro, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 55. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.131,25 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L, correspondiente al servicio de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en el edificio de la plaza de Cibeles, 1 en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Retiro, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 56. Dejar sin efecto los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias 23/2017 y 26/2017, celebradas el 20 de julio y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 103.967,51 euros, a favor de la Junta de Compensación "Desarrollo del Este - El Cañaveral", y que le corresponde abonar al Ayuntamiento de Madrid como propietario de suelo incluido en el ámbito UZP 2.01 "Desarrollo del Este - El Cañaveral" en concepto de obligaciones derivadas de gastos efectuados en ejercicios anteriores, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 57. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 62.112,51 euros, a favor de la empresa Ferrovial Agromán, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en la finca situada en la calle del Alcalde Garrido Juaristi, 17, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Moratalaz, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 58. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 26/2017, celebrada el 27 de septiembre de 2017, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.013,55 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el aparcamiento de la plaza de San Juan de la Cruz, número 3 B de Madrid, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 59. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 406,24 euros, a favor de la empresa Ricoh España, S. L. U., correspondiente al contrato de arrendamiento y consumibles de una fotocopiadora en color para la sala de Reprografía del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 60. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 26/2017, celebrada el 27 de septiembre de 2017, y aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 484,00 euros, a favor de particular, correspondiente a la elaboración de una presentación gráfica sobre la operación urbanística en el entorno de Mahou-Calderón, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Arganzuela, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 61. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias 23/2017 y 26/2017, celebradas el 20 de julio y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.222,50 euros, a favor de Banco de Sabadell, S. A., en concepto de mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 16 de la calle Huerta del Bayo, número 8, planta primera, puerta G, por incumplimiento de la función social de la propiedad. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 62. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias 23/2017 y 26/2017, celebradas el 20 de julio y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.480,29 euros, a favor de Banco de Sabadell, S. A., en concepto de mutuo acuerdo por la expropiación de la finca número 17 de la calle Huerta del Bayo, número 8, planta primera, puerta H, por incumplimiento de la función social de la propiedad. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 63. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 26/2017, celebrada el 27 de septiembre de 2017, y aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.214,74 euros, a favor de la UTE compuesta por: Aroca y Asociados, S. L.; Aroca Arquitectos, S. L. P. y María Santísima de Albendín, S. L. P., en anagrama "AROCAMSAAT", en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicataria de la Zona 1ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 64. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias 23/2017 y 26/2017, celebradas el 20 de julio y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.122,06 euros, a favor de Urbex Arquitectura S. L. P., Arrando 7 Proyectos S. L. y Paralelo 39 Ideas y proyectos S. L., en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicatarias de la Zona 2ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 65. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias 23/2017 y 26/2017, celebradas el 20 de julio y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 8.858,43 euros, a favor de Empresas Ortiz, Construcciones y Proyectos S. A. e Indagsa, Sistema Constructivo S. A. U., en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicatarias de la Zona 3ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 66. No aprobar la propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias 23/2017 y 26/2017, celebradas el 20 de julio y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 7.492,40 euros, a favor de Coarsa, S. A., en concepto de las Inspecciones técnicas realizadas como adjudicataria de la Zona 4ª del Acuerdo Marco de servicios para la redacción de informes en edificios con posibles daños estructurales, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 67. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.323.929,29 euros, a favor de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S. A., derivado del Convenio Específico entre la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S. A. y el Ayuntamiento de Madrid, correspondiente a las anualidades 2012-2015, con el siguiente resultado: 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Punto 68. Aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S. A., del servicio público de los aparcamientos AOE.00.08 PARQUE OLÍMPICO-SECTOR OESTE Y APE.20.10 ESTADIO DE LA PEINETA, ES-02d (Oeste), ES-02c (Este) y ES-02b (Sur), situados en el entorno del estadio "Wanda Metropolitano", ubicado en el barrio de Las Rosas, Distrito San Blas-Canillejas, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

### **Proposiciones de los grupos políticos**

Punto 69. Rechazar la proposición n.º 2017/8001987, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa relativas a la distribución urbana de mercancías en el municipio de Madrid, con el alcance en ella señalado, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).

Punto 70. Aprobar la proposición n.º 2017/8001990, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde instar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible a que formule una modificación del planeamiento con el objeto de recuperar la protección original del edificio situado en el Paseo del Prado número 30 o aquella protección suficiente que evite su demolición y el mantenimiento de sus valores patrimoniales, siendo el nuevo proyecto evaluado por la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico Artístico y Natural de la Ciudad de Madrid para garantizar el cumplimiento de las condiciones de protección del edificio, y a que desarrolle un análisis riguroso de las necesidades de dotaciones y equipamientos de la zona, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los apartados 1 y 2; y 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el apartado 3.

- Punto 71. Aprobar la proposición n.º 2017/8001992, presentada conjuntamente por los concejales don Javier Barbero Gutiérrez y don Ramón Silva Buenadicha, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se aprueben las medidas y declaraciones que contiene la iniciativa en relación con *"las expresiones, comentarios y amenazas de odio ideológico, xenófobas, racistas y sexistas, vertidas a través de un chat por un grupo de policías municipales"*, con el siguiente resultado: unanimidad, 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 1, 2, 3, 5 y 6; y 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el punto 4.
- Punto 72. Rechazar la proposición n.º 2017/8002003, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste *"al gobierno estatal a que paralice la privatización de Bankia y a que revierta el proceso con el objetivo de constituir una entidad pública de carácter estatal, cuya gestión esté participada por el Estado, las comunidades y los ayuntamientos, bajo unas normas de gestión democráticas y transparentes y que sea un servicio público vinculado a las políticas económicas y sociales de las administraciones públicas"*, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 73. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2017/8002004, presentada la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, la enmienda transaccional n.º 2017/8002046 presentado conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Partido Popular, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando apoyar la propuesta de la Comisión de Haciendas Locales y Financiación Local de la FEMP sobre el proyecto de Ley de Reforma del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, aprobada por la Junta de Gobierno de 27 de noviembre de 2017, en los términos que figuran en la enmienda aprobada, con el siguiente resultado: unanimidad, 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 74. Aprobar la proposición n.º 2017/8002005, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas n.º 2017/8002027, 2017/8002028 y 2017/8002029 presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la creación, en los próximos tres meses, de la Oficina de Coordinación Territorial en materia de Accesibilidad y Diseño Universal, apoyada por todos los grupos políticos del Ayuntamiento en la Declaración Institucional del pasado mes de noviembre, con el contenido y funciones que se indican en la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 75. Aprobar la proposición n.º 2017/8002007, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional n.º 2017/8002044 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, interesando que el gobierno del Ayuntamiento realice un Plan de Actuación Integral en el distrito de Puente de Vallecas, en el que participen todas las administraciones competentes (Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y Delegación del Gobierno), que incorpore o impulse los acuerdos de colaboración suscritos con la Federación de Regiones (FRVAM) y asociaciones de vecinos del distrito, para la regeneración integral de los barrios de San Diego, Entrevías y Numancia, que contenga, al menos, las medidas previstas en la iniciativa, que se mejoren las partidas presupuestarias del distrito, incluyendo aumento de inversiones para el siguiente ejercicio presupuestario, que se inste al gobierno de la Nación a un incremento del número de policías en la ciudad de Madrid y especialmente en los barrios con narcopisos y que se inste al Gobierno Regional a desarrollar una Plan Antidroga en colaboración con las corporaciones locales, que tenga especial incidencia en distritos como Puente de Vallecas, afectados por la problemática de los narcopisos, con el siguiente resultado: unanimidad, 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 76. Rechazar la proposición n.º 2017/8002008, presentada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a abrir una mesa técnica con la finalidad de preparar las bases y líneas generales de un convenio de colaboración en el que se recojan los servicios y acciones que desde el Organismo Autónomo Madrid Salud se pudieran prestar, desde el punto de vista asistencial, a los usuarios de los Centros de Atención Primaria del municipio de Madrid, para contribuir a descargar, agilizar y mejorar la atención primaria de dichos centros, con el siguiente resultado: 16 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 40 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19).
- Punto 77. Aprobar la proposición n.º 2017/8002009, presentada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento condene *"el salvaje asesinato de Víctor Laínez perpetrado por motivos ideológicos y de odio"*, rechace *"tajantemente que ningún ciudadano pueda ser agredido, insultado o de cualquier otra manera vejado simplemente por el hecho de lucir en público los colores de la bandera española"*, y reafirme *"su compromiso con la tolerancia"* y se oponga *"a cualquier acto de violencia u odio por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"*, con el siguiente resultado: 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (17), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7); absteniéndose de ejercer su derecho al voto al no activar el sistema electrónico de votación 3 concejales, 1 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal Ahora Madrid.

#### § 4. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 78. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2017/8002025, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, interesando que se aprueben las medidas que contiene la iniciativa en relación con las condiciones de la enajenación directa y onerosa de las cuotas de suelo correspondientes a los titulares superficiarios de las viviendas, locales comerciales, anejos y garajes de los edificios construidos en las parcelas municipales cedidas en derecho de superficie en el denominado Plan 18.000 y otras convocatorias denominadas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y Demanda Esencial Insatisfecha (D.E.I.), con el siguiente resultado: unanimidad, 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate y para el contenido de la moción.
- Punto 79. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de los puntos 2 y 3 de la moción de urgencia n.º 2017/8002043, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda n.º 2017/80002045, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento se de por enterado de la estimación del recurso contencioso administrativo presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular contra el decreto de 2 de marzo de 2017 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible por el que se aprueba la instrucción nº 1/2017, aclaratoria sobre los artículos 8.1.22, 8.1.23 y 8.1.28 de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 que regulan los cambios de clase de uso en patios de manzana y espacios libres, instando al Delegado de la mencionada Área de Gobierno a revocar y dejar sin efecto inmediato la citada Instrucción hasta la resolución firme del procedimiento, y acuerde que todos aquellos expedientes que se encuentren paralizados o hayan sido denegados en base a esta instrucción ilegal se eleven al Pleno ordinario del mes de enero de 2018 para, en su caso, aprobación o denegación, con el siguiente el resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), para la procedencia del debate; y 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para el contenido de la moción.

Madrid, 28 de diciembre de 2017  
EI SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
Por delegación de firma  
(Resolución de 22 de diciembre de 2017)  
El Subdirector General de Asistencia  
Técnica al Pleno  
Fdo: Miguel Jiménez Gómez

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito*